



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 178-2026-UNTELS-R

Villa El Salvador, 14 de septiembre de 2026



VISTO:

El Oficio N° 0837-2026-UNTELS-R-SG, de fecha 07 de setiembre de 2026, del Secretario General; Proveído N° 01285-2026-UNTELS-R, de fecha 08 de setiembre de 2026, y demás documentos obrantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución la presente Ley y demás normativa aplicable, ratificada mediante ley 31520, publicada con fecha 21 de julio de 2022;

Que, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, señala las atribuciones del Rector, concordante con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°006-2024-UNTELS-AU, de fecha 25 de octubre de 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral 118-2026-UNTELS-R, de fecha 18 de junio de 2026, se aprobó el "Reglamento y Cronograma para la Elección de los Representantes de los Trabajadores Administrativos ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", para el periodo 2026 – 2028;

Que, mediante Oficio N° 0681-2026-UNTELS-R-DGA-URRHH, de fecha 01 de setiembre de 2026, la Unidad de Recursos Humanos solicita al Secretario General la modificación del "Cronograma de Elecciones CAFAE Periodo 2026 – 2028", aprobado por la Resolución Rectoral 118-2026- UNTELS-R, de fecha 18 de junio de 2026, debido a que el referido documento fue notificado vía correo electrónico de forma extemporánea;

Que, mediante Oficio N° 0837-2026-UNTELS-R-SG, de fecha 07 de setiembre de 2026, el Secretario General, en referencia al Oficio N° 0681-2026-UNTELS-R-DGA-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Rectorado la aprobación del nuevo "Cronograma de Elecciones CAFAE Periodo 2026 – 2028", con fines de ejecutar el proceso de elección de los representantes de los trabajadores administrativos ante el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, mediante Proveído N° 01285-2026-UNTELS-R, de fecha 08 de setiembre de 2026, el Rectorado, en atención al Oficio N° 0837-2026-UNTELS-R-SG, autoriza al Secretario General emitir el acto administrativo que modifique el "Cronograma de Elecciones CAFAE Periodo 2026 – 2028";

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023 y el Estatuto de la UNTELS a la Rectora;

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 178-2026-UNTELS-R

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el "Cronograma de Elecciones CAFAE Periodo 2026 – 2028", correspondiente al proceso de elección de los representantes de los trabajadores administrativos ante el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", aprobado por la Resolución Rectoral 118-2026-UNTELS-R, de acuerdo al detalle que en un (01) folio forma parte de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Rectoral a los miembros del Comité Electoral del CAFAE – UNTELS, para conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución Rectoral y su Anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral a la Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora



Abg. José Luis Vargas Tuya
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
COMITÉ ELECTORAL CAFAE-UNTELS 2026-2028

CRONOGRAMA DE ELECCIONES CAFAE

PERIODO 2026-2028

(Versión actualizada, en reemplazo del cronograma aprobado por Resolución Rectoral N.º 118-2026-UNTELS-R)

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación	17 y 18 de setiembre	—	Página web, correos institucionales (Unidad de Recursos Humanos)
Inscripción de lista de candidatos	21 y 22 de setiembre	09:00 a.m. a 15:00 p.m.	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de lista de inscritos	23 de setiembre	—	Página web de la UNTELS (OTI)
Recepción de reclamos y tachas	24 de setiembre	09:00 a.m. a 15:00 p.m.	Unidad de Recursos Humanos
Absolución de reclamos y tachas	25 de setiembre	14:00 p.m.	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de listas aptas de candidatos	28 de setiembre	—	Página web de la UNTELS (OTI)
Fecha de elección	29 de setiembre	09:00 a.m. a 14:00 p.m.	Elección Virtual
Publicación de resultados del sufragio	29 de setiembre	—	Página web de la UNTELS (OTI)
Entrega de credenciales de la lista ganadora	30 de setiembre	—	Unidad de Recursos Humanos

Nota: El presente cronograma reprograma la totalidad de las actividades del proceso electoral a partir del 17 de setiembre de 2026, conservando el orden, la secuencia y los plazos establecidos en el "Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores Administrativos ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 118-2026-UNTELS-R.

Villa El Salvador, 01 de setiembre de 2026